UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

RECTORADO

MEMORANDO

D.I.O. N° 75/2022

A : **Dra. María Ocampo**, Directora de UOC

DE : **Arq. Myriam Morínigo**, Directora de Infraestructura y Obras.

Fecha : 25 /05/2022

Objeto : Justificación de anticipo del llamado de Construcción en el campus de la Universidad Nacional de Itapúa Plurianual 2022-2023.

Con respecto al pago de Anticipo Financiero se aclara lo siguiente:

El anticipo se otorga al Contratista debido a que los primeros trabajos de Construcción en el Campus de la Universidad Nacional de Itapúa Plurianual 2022-2023 exigen cantidades considerable de materiales y éstos tienen un costo elevado, por lo que, el anticipo se utilizará para que el Contratista haga acopio de la cantidad necesaria y suficiente para dar continuidad a los trabajos sin que hayan periodos de paro de actividad por falta de material.

Con relación al otorgamiento del anticipo en la cláusula 9 de la proforma de contrato en el PBC, se especifica que el porcentaje de anticipo es del 20% (veinte por ciento) del monto total adjudicado.